LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN RURAL UPRA

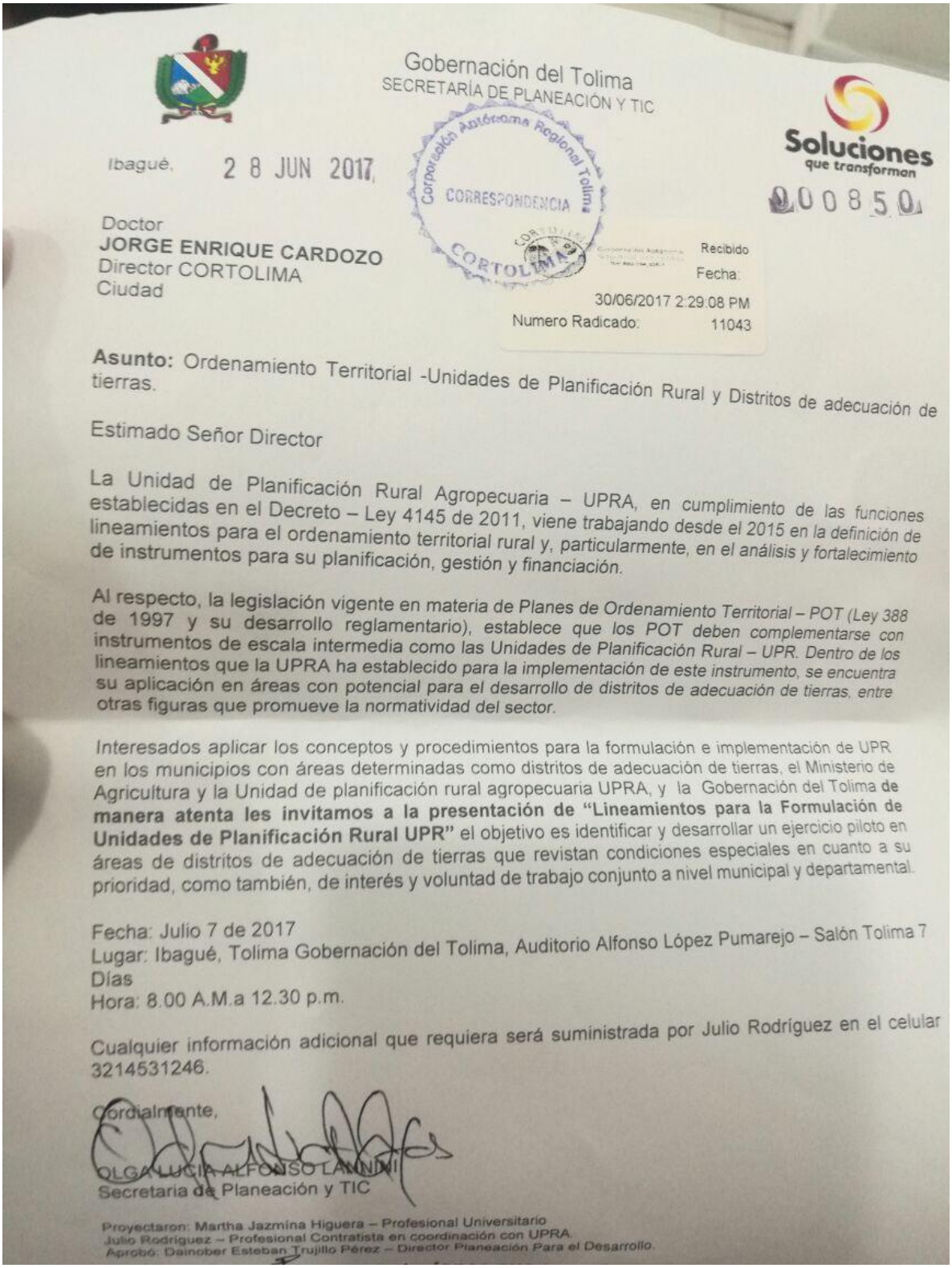

Gobernación del Tolima
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC

Soluciones que transforman

Ibagué, 28 JUN 2017

Corporación Autónoma Regional Tolima
CORRESPONDENCIA
CORTOLIMA

Recibido
Fecha:
30/06/2017 2:29:08 PM
Numero Radicado: 11043

000850

Doctor
JORGE ENRIQUE CARDOZO
Director CORTOLIMA
Ciudad

Asunto: Ordenamiento Territorial -Unidades de Planificación Rural y Distritos de adecuación de tierras.

Estimado Señor Director

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto – Ley 4145 de 2011, viene trabajando desde el 2015 en la definición de lineamientos para el ordenamiento territorial rural y, particularmente, en el análisis y fortalecimiento de instrumentos para su planificación, gestión y financiación.

Al respecto, la legislación vigente en materia de Planes de Ordenamiento Territorial – POT (Ley 388 de 1997 y su desarrollo reglamentario), establece que los POT deben complementarse con instrumentos de escala intermedia como las Unidades de Planificación Rural – UPR. Dentro de los lineamientos que la UPRA ha establecido para la implementación de este instrumento, se encuentra su aplicación en áreas con potencial para el desarrollo de distritos de adecuación de tierras, entre otras figuras que promueve la normatividad del sector.

Interesados aplicar los conceptos y procedimientos para la formulación e implementación de UPR en los municipios con áreas determinadas como distritos de adecuación de tierras, el Ministerio de Agricultura y la Unidad de planificación rural agropecuaria UPRA, y la Gobernación del Tolima **de manera atenta les invitamos a la presentación de "Lineamientos para la Formulación de Unidades de Planificación Rural UPR"** el objetivo es identificar y desarrollar un ejercicio piloto en áreas de distritos de adecuación de tierras que revistan condiciones especiales en cuanto a su prioridad, como también, de interés y voluntad de trabajo conjunto a nivel municipal y departamental.

Fecha: Julio 7 de 2017
Lugar: Ibagué, Tolima Gobernación del Tolima, Auditorio Alfonso López Pumarejo – Salón Tolima 7 Días
Hora: 8.00 A.M.a 12.30 p.m.

Cualquier información adicional que requiera será suministrada por Julio Rodríguez en el celular 3214531246.

Cordialmente,

OLGA LUCIA ALFONSO LAUNDI
Secretaria de Planeación y TIC

Proyectaron: Martha Jazmina Higuera – Profesional Universitario
Julio Rodriguez – Profesional Contratista en coordinación con UPRA.
Aprobó: Dainober Esteban Trujillo Pérez – Director Planeación Para el Desarrollo.